

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Administrador, **D. Adolfo Cebreiro.**

Director propietario, **D. César Ordáz AVECILLA.**

PRECIOS DE SUSCRICION,		SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes.	4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>Cintaría</i> 5, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos á real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados	15.		
6 id. id.	30		
12 id. id.	56		

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra, á 33 50.—Candeal, 32.—Royo, 31.—Jeja, 30.—Moreno, 23.—Centeno, 18-75.—Cebada, 16.75.—Azúcar, de 58 á 68 rs. arroba.—Lana, de 60 á 64.—Higos, de 8 á 12.—Sardinias, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 10 á 14.—Aceite, de 64 á 72 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 38.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 12 á 16.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—*San Felipe y Santiago.*

Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—*Continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7 de la tarde.*

PRESUPUESTOS GENERALES.

No es posible desconocer nuestro fatal estado económico ni las angustias del Tesoro Nacional, y si bien el TUROLENSE será partidario siempre de la mas grande economía, de la moralidad absoluta y de la mejor gestion en cuanto á la fortuna y pública administracion se refiere; puede asegurar que no es partidario, ni aconsejará nunca, que se nieguen al poder constituido los medios indispensables para que fiel, cumplida y honradamente, pueda administrar y gobernar á nuestro desventurado país: si no que por el contrario, nuestra publicacion siempre rendirá tributo al elemental principio de que todo ciudadano tiene el sagrado é ineludible deber de tributar ó contribuir, en justa proporcion de sus haberes y medios, á levantar las cargas del Estado.

Lo cual espresamos para que nadie pueda ni remotamente traslucir, una actitud y

animosidad que no tenemos, en las siguientes líneas.

Dice el *Imparcial* del dia 27 del actual.

«Segun el proyecto leído en el Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda, el presupuesto de gastos del año económico de 1877-78 ascenderá á 735.775.184 pesetas; los ingresos por contribuciones, impuestos y derechos, 735.868.647 pesetas, no incluyendo los ingresos por ventas de bienes desamortizados.

Los ingresos por estas ventas se calculan en 33.943.337 pesetas, y los gastos imputables á los servicios por intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro, se fijan en 33.943.337 pesetas.

El exceso de los intereses de bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si lo hubiere, se cubrirá con el producto de la negociacion de pagarés de compradores de vencimientos posteriores á la fecha en que deban quedar amortizados los bonos.

El ingreso por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería se fija 165.500.000 pesetas.

Los recargos que los Ayuntamientos pueden imponer sobre el cupo para el Tesoro, no excederán del 4 por 100 sobre la riqueza imponible.

El recargo extraordinario de guerra de una novena parte de las cuotas de la contribucion industrial y de comercio queda suprimido, exigiéndose, en concepto de recargo transitorio, un 15 por 100 de las respectivas cuotas de tarifa.

La contribucion industrial y de comercio se administrará directamente por la Hacienda en las capitales de provincia; en los demás pueblos por los Ayuntamientos siendo obligatorio respecto de ellos los encabezamientos.

Continuará vigente el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas del Tesoro para gastos municipales, el impuesto de cédulas personales se exigirá á domicilio durante el primer trimestre del año económico.

Queda suprimido el impuesto sobre carruajes de lujo, y autorizada su exacción á los Ayuntamientos como recurso municipal.

Se establece un impuesto extraordinario y transitorio sobre determinados artículos del comercio exterior.

El Gobierno rectificará los valores y las clasificaciones del arancel de Aduanas vigente.

Queda facultado el Gobierno para imponer un recargo en los derechos de importacion y en los de navegacion para los productos, buques y procedencias de los paises que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Será obligatoria para la Hacienda la administracion directa del impuesto de consumos, excepcion hecha del de la sal.

En sustitucion del actual impuesto sobre la sal que se suprime, se establecen dos impuestos; uno exigible directamente de los Ayuntamientos, cuyo tipo de imposicion será una peseta por habitante, y otro que se fija en la suma de 1.500.000 pesetas, repartible entre todos los individuos que exploten salinas, minas y fábricas de sal.

En equivalencia del anterior gravámen impuesto á los Ayuntamientos, se concede á estas corporaciones el derecho de la exclusiva en la venta al por menor de la sal, pudiendo ejercitarlo directamente ó por medio de arrendamiento.»

Tal y como han podido ver nuestros lectores, resulta: que el Sr. Ministro de Hacienda, no solo presenta los presupuestos nivelados, sino que en ellos aparece todavía un pequeño sobrante que, á ser cierto, esta sola circunstancia levantaría algun tanto indudablemente nuestro por demás postergado y abatido crédito. Pero tan acostumbrados estamos á que siempre resulten ilusorios los cálculos que se exhiben y á que sean solo combinaciones mas ó menos habilidosas de números que se ponen en fatal evidencia al terminar el año económico y al cerrarse el ejercicio del presupuesto, apareciendo entonces con la verdad desnuda, un déficit siempre creciente que humilla nuestro buen nombre y acaba con el último resto de toda esperanza de podernos habilitar á los ojos del mundo financiero. ¡Lo decimos con dolor! tal es nuestro deseo de que salgamos de este lastimoso estado, que tambien esta vez desconfiamos de que realmente se pueda conseguir la nivelacion tan justa y necesariamente deseada.

Segun aparecen, varios son los ramos que resultan más y nuevamente recargados, como el consumo de la sal, que será

sensible, excesivo, fuerte y todo lo que se quiera, pero aun así lo hemos de encontrar preferible á que volviera este artículo al antiguo estanco, porque lo que se propone, cuando menos, permite abrigar la remota esperanza de que sea transitorio y solo tenga lugar mientras estemos en tan mal estado y resulten tan grandes los apuros del Erario.

La facultad que se dá al Gobierno en el proyecto que se cita, de imponer recargos en los derechos de importacion para los productos, buques y procedencias de los paises que puedan perjudicar á nuestro comercio y producciones, si bien en principio nos parece mal, porque quisiéramos estar en condiciones de poder ventajosamente competir en todo y con todos, haciendo el comercio libre, ya que de esto actualmente no haya posibilidad, porque acaso no lo consentan enteramente nuestros medios y facultades productoras, y mas que todo, por el angustioso estado de nuestra Hacienda; queremos rogar á los Sres. Diputados y Senadores que aprovechen la oportunidad y coyuntura que se les presentará y gestionen al objeto de que en aquellas disposiciones se comprendan el mayor número de artículos que tambien nosotros produzcamos.

Muy especialmente las lanas, se encuentran desgraciadamente en este caso, pues bien público y notorio es el sensible descenso en su valor y precio que recientemente ha tenido en el mercado este importante producto de nuestra industria pecuaria; debido segun parece, mas que á otras causas, á la grande importacion que se nos hace de las procedentes de Buenos Aires y Filadelfia, por cuanto son insignificantes en extremo los derechos de introduccion que satisfacen.

J. Herrero.

Observaciones meteorológicas de los días 28 y 29.

Altura media del barómetro reducida á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
	Máxima.		Mínima.
	Sol.	Sombra.	
680,86	24,8	18,8	4,5
682,06	25,4	18,9	6,6

CRÓNICA GENERAL.

Desfavorable por demás, segun afirman *El Imparcial*, *La Iberia* y otros periódicos del día 28, ha sido el efecto que en la opi-

nion pública ha ocasionado la lectura en el Congreso del proyecto de ley de presupuestos; lo cual ha ocasionado una baja en la cotización de nuestros fondos, y el mas sensible disgusto en todas partes. Está visto: lo sentimos con toda sinceridad.

¡Todo sea por Dios!

Dice *La Iberia*.

«Ha sido detenido en Bilbao el conocido republicano de aquella villa, señor Leguina.»

Leemos en *La Correspondencia* del día 28.

«Anoche celebró junta general extraordinaria la sociedad de Agricultura práctica y misiones agronómicas, donde se tomaron acuerdos concluyentes al fin que se propone, y que tan brillantemente ha inaugurado, entre ellos el de ofrecer á la Diputación provincial enseñar gratuitamente á los acogidos de beneficencia diferentes artes y oficios referentes á la agricultura, y abrir pozos instantáneos, artesianos y los llamados de Suecia, cuyo privilegio tiene la sociedad.»

En el *Boletín oficial* del Jueves 26 del actual, entre otras cosas leemos lo siguiente:

EXPOSICION NACIONAL VINÍCOLA.

Comision provincial de Teruel.

Con objeto de formular un Nomenclator en el que se consignen las variedades de vid cultivadas en esta provincia, se hace preciso que en el improrogable plazo de ocho dias, á contar desde esta fecha, remita V. á la Secretaría de esta Comision, una relacion en la que se expresen con sus nombres vulgares, las variedades de vid que se cultivan en ese distrito municipal.

Teruel 23 de Abril de 1877.—El Gobernador presidente, Francisco de Asis Pastor.—El Secretario, Máximo Lacasa.—Sr. Alcalde de...

PARTES TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 27.—Se espera de un momento á otro la declaracion de estado de sitio de esta capital.

Berlin 27.—El príncipe imperial sale esta noche para Darmstad, desde donde se dirigirá á la Alsacia acompañando al Emperador.

Constantinopla 28.—No ha ocurrido todavía ningun combate á orillas del Danubio.

Segun los despachos oficiales turcos, hubo ayer un combate desfavorable á los rusos cerca de Batum.

Los turcos bombardean á Poti.

Tiflis 28.—La vanguardia del ejército ruso ocupa varias posiciones sobre el territorio turco.

El mal estado de los caminos dificulta en extremo el movimiento de avance del ejército.

Londres 28.—*El Times* da cuenta de un decreto expedido por la Puerta, disponiendo que

todos los súbditos rusos que se hallen en Turquía abandonen inmediatamente el territorio otomano.

De *El Imparcial* del día 28.

El día 29 del pasado, se sacrificaron en el Matadero público de esta Ciudad, para el consumo, las cabezas de ganado de todas clases siguientes:

Cerdos 1; machos cabrios 3; cabritos 14; corderos 7 y carneros 16.—Total 41.

Sr Director de EL TUROLENSE.

Madrid 28 de Abril de 1877.

Muy señor mio: En mi anterior epístola y, al ocuparme de la guerra de Oriente, indicaba á V. la posibilidad de que aquella no se localizase, y de que además de Rusia y Turquía se vieran otras naciones obligadas á tomar participacion mas ó menos directa. Esta creencia mia, fundada en el espíritu de conquista que anima á la Rusia, en virtud del cual é impulsada por sus victorias traspasará indudablemente los límites en que debiera encerrarse, adquiere cada dia mayor grado de probabilidad á medida que los acontecimientos se suceden. El silencio que en su manifiesto guarda el Emperador de las Rusias acerca de sus proyectos, el hecho de que los intereses de los rusos habitantes en Turquía hayan sido confiados á las Embajadas y Consulados alemanes, el mismo lenguaje pacífico del Mariscal Moltk, la declaracion de los Diputados cristianos en el parlamento turco rechazando el apoyo de la Rusia en favor de sus creencias, la neutralidad de la Servia que se inclina á Turquía antes que á Rusia, todo en fin viene á demostrar, que no es la defensa de los intereses cristianos en Oriente lo que ha movido á Rusia á declarar la guerra á Turquía, que no es tampoco la causa de los pueblos oprimidos la que determina sus actos, sino más bien el deseo de engrandecer sus dominios de acuerdo y en comandita acaso con el Imperio alemán. Asi lo vá comprendiendo Inglaterra, y ya su Gobierno y sus periódicos se manifiestan aquel muy preocupado, estos muy recelosos y descubriendo la trama que indudablemente envuelve el importante hecho político cuyo desarrollo se ha iniciado en Oriente. Muy pronto, pues, como el giro de los acontecimientos no cambie, veremos á Inglaterra tomar parte en la cuestion y detrás de ella otras naciones que no podrán sobreponerse á la irresistible lógica con que se verifican en el mundo todos los hechos sociales.

Diré á V. ahora cuatro palabras de nuestro país. Desde mi carta anterior hasta la fecha, se han verificado los culminantes hechos siguientes:—1.º Reuniones y acuerdos del partido constitucional.—2.º Apertura de las Córtes.—3.º Presentacion y lectura en el Congreso del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Del partido constitucional y sus acuerdos le diré que en virtud de la carencia de verdaderos y bien definidos principios políticos que carac-

terizan á dicho partido, apenas la opinion pública se preocupa de aquellos, y únicamente tienen alguna importancia por lo que afectar puedan á la marcha mas ó menos desembarazada del actual gabinete, que andando el tiempo y dadas sus vacilaciones y su inercia, verá muy pronto descompuestas sus huestes, sucediéndole acaso el único partido que hoy puede aspirar al poder, el partido moderado. Que los constitucionales se retraigan ó no se retraigan, el partido liberal gana muy poco ó nada con ello, esta es mi opinion.

El discurso de la corona síntesis como es costumbre en tales documentos, de las aspiraciones é ideas que caracterizan á los Ministerios responsables, no ha gustado cosa al que conozca las tristes vicisitudes por que el país atraviesa, y la necesidad de reformas político-administrativas que hagan mejorar su situacion. El documento en cuestion se contenta con decir que todo vá muy bien, muy bien, gracias al Gobierno de los Conciliados.

Desgraciadamente el Sr. Ministro de Hacienda ha venido á quitar las ilusiones que algunos concibieran, y con la verdad aterradora de las cifras sabrán los Contribuyentes que estamos mal, muy mal. Tenemos un presupuesto de gastos de 638 millones de pesetas y otro de ingresos de 657 millones. Como impuestos nuevos figuran el impuesto sobre la venta de la sal y el de la esportacion de vinos, ambos serán contraproducentes, por el inmenso daño que han de acarrear á nuestra Agricultura y á nuestro Comercio. Se ha aumentado tambien en 10 céntimos de peseta el valor de cada uno de los sellos de comunicaciones, con lo cual costará un real cada carta, y de seguro que se disminuirán los ingresos por este concepto pues se escribirán menos cartas que hasta aquí. Para enjugar la deuda flotante se acude al viejo remedio de las emisiones. En cambio, de reformas en la Administracion, cero.

Sin querer me he estendido demasiado, y aun así dejo mucho por decir para la siguiente carta que le remitirá en breve su S. S.

X.

VARIEDADES.

Poesías leídas por el autor en la noche del 23 del pasado con motivo de celebrarse en los salones de *La Tertulia*, el aniversario de Cervantes.

Á CERVANTES.

Sonetos. Odas, cantares,
Luces, guirnaldas y flores,
Mil y mil citas de amores
De otras tantas Españolas,
Que hacen sus largas colas,
Su peinado y sus brillantes,
Pregonan, que si Cervantes
Murió cual dice la Historia,
Su sepulcro es la memoria
De sabios y de ignorantes.

¡Y como no han de admirar

Al que en crítica severa,
Con forma muy lisonjera
Hizo variar la Nacion,
Dando al traste y con razon,
Paso á paso y poco á poco
Con aquel vetusto foco
de Sociedad malandante,
Que le ha llamado ignorante,
Bobo, mentecato ó loco!

¡Ah Cervantes! Si pudiera
Hacer mia tu locura,
Diera yo nueva figura
Al descarnado Quijote;
Le pondria un buen capote
Que le tapase el abdomen,
Pues hoy los Quijotes comen
Algo mas que Sancho Panza
Y no es de buena crianza
No tomar lo que otros tomen.

Rico Carruaje y caballos
Llevara en vez de rocines,
En vez de lanza, florines,
Y de rodela, duquesas
Para conquistar Marquesas
O darlas un pasa-porte;
Sin este lujo por Norte
No hay Maritornes que aguante
Y no hay que olvidarse el guante
Que es de rigor en la Côte.

Diérale un estilo enfático
Para charlar de política,
Sin miedo alguno á la crítica
De los parlantes periódicos,
Y sin saber si son módicos
Decir en términos gráficos,
Que son gravosos los tráficos
De los actuales políticos,
Y que en los instantes críticos
No callara sin metálico.

No este camino siguiera
Nuestro nuevo Sancho Panza,
Tan solo verde esperanza
Le alimenta de ser rico,
Sin convencerse el borrico
Que son las promesas vanas,
Y que antes nacen las canas
Que ver cumplidas promesas
De las que ofrecen las *Mesas*
Si las elecciones ganas.

En fin Cervantes, no hay duda
Que España ha variado mucho
Y es necesario ser ducho
Para meterse á Quijote;
Sin embargo, yo te ayudo,
Si vienes seré tu escudo
Y tu escudero sin mote,
Pero te ruego Cervantes
No se te olviden los guantes
Para usar del nuevo azote.

Jesús Remon.